



**NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE AVISO
(Art. 160 C.G.P)**

EL JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE MORELIA CAQUETÁ

HACE SABER:

A la CÓNYUGE SOBREVIVIENTE O COMPAÑERA PERMANENTE Y A LOS HEREDEROS, si los tuviere, residentes en la Calle 2 NO. 3-70 Vía a Valparaíso, de esta localidad, del señor ÁNGEL RUSBEL HERNÁNDEZ PLAZA, quien falleció el pasado 1º de marzo del año en curso en esta localidad, que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA radicado bajo el número 18-479-40-89-001-2020-0011-00, que adelanta en este juzgado la señora NUBIA PIZARRO BEDOYA en contra del fallecido antes mencionado, se dispuso interrumpir la actuación para que dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, se sirvan comparecer al proceso a hacer valer sus derechos, a través de apoderado judicial o en forma personal.

Una vez comparezcan o venza en silencio el término otorgado, continuará la actuación conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso. La notificación se entenderá surtida una vez recibido este aviso en la dirección indicada.

Se remite el presente aviso a través de correo certificado, hoy catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).


BLANCA LUCÍA ROJAS BURBANO
Secretaria